



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.
C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

CONVENIO DE TEMPORADA 2023/2024

En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a trece días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, entre CASA DEL MAESTRO Y PREVISIÓN SOCIAL, con MAT. 08 Mendoza, CUIT N° 33-3512127-9, con domicilio Real sito en calle Alem N° 184, Ciudad, Capital, Mendoza, representada en este acto por el señor: EDGARDO GILDO ROBINO, con documento D.N.I. N° 13.387.033, en su carácter de Presidente de la CASA DEL MAESTRO Y PREVISIÓN SOCIAL, en su calidad de Propietario de Club Chacras en calle Pueyrredón 2327 de Chacras de Coria, Lujan De Cuyo, y del Camping San Rafael, Adolfo Calle 2900, El Cerrito, San Rafael, en adelante "La Prestadora" por una parte; y por la otra parte: AMET-MENDOZA REGIONAL 17 (ASOCIACION MAGISTERIOS DE ENSEÑANZA TECNICA) con domicilio real sito en calle Italia 1759 BARRIO TRAPICHE GODOY CRUZ, Mendoza, representada en este acto por el señor: DANIEL ORALLO con documento D.N.I. N° 17.021.846, quienes lo hacen en su carácter de SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y PREVISION DE AMET-MENDOZA, quienes acuerdan celebrar el presente convenio para que el asociado/afiliado de AMET-MENDOZA accedan al Club de Chacras de Coria, ubicado en Pueyrredón 2327 de esa localidad de Lujan de Cuyo y el Camping de San Rafael ubicado en la calle Adolfo Calle 2900 de la localidad del Cerrito durante los periodos de funcionamiento que la Mutual establezca, y los servicios con tarifas de convenio para el asociado/afiliado de AMET-MENDOZA, conforme a las siguientes cláusulas:

Artículo Primero: A) A los efectos del presente convenio la Casa del Maestro y Previsión Social establece como correos electrónicos de contacto mutualcasadelmaestro@gmail.com y como teléfonos 261 751 1144 para la SEDE CENTRAL y 260 412 2600, para la SEDE SAN RAFAEL. Para transferencia bancaria a la CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 2077-63000127/73 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, CBU 0110630120063000127733 (ALIAS: RECAUDADORA73), debiendo enviar al correo institucional de la Casa del Maestro (correspondenciamutual@gmail.com) copia del comprobante de pago.

Daniel E. Orallo
Sec. Acción Social y Previsión
Reg. XVII AMET MENDOZA

EDGARDO GILDO ROBINO
P E D
CASA DEL MAESTRO Y P S

1



Casa del Maestro y Previsión Social
Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.
C.U.I.T. 33-53512127-9
Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44
Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600
mutualcasadelmaestro@gmail.com

B) El pago se realizara de la siguiente manera: el adelanto de la temporada 23-24 en Anexo II Convenios con asociaciones, va a cargo de AMET-Mendoza que lo entregara con la lista de inscriptos. Los afiliados inscriptos deberán pagar las sumas restantes en dos cuotas utilizando tarjeta de crédito o transferencia según los datos del apartado A).

Artículo Segundo: La CASA DEL MAESTRO se compromete a la recepción del asociado/afiliado de AMET-MENDOZA siempre que acrediten con la presentación de su recibo de sueldo o factura el pago de su cuota societaria o de afiliación al día, acreditar su identidad y la de los miembros de su grupo familiar. AMET-MENDOZA entregará a la Casa del Maestro un LISTADO DETALLADO con los nombres y documentos del afiliado/asociado beneficiario y, si correspondiese, el detalle de los miembros que constituyen cada grupo familiar. Para el ingreso a los predios, estos datos DEBERÁN COINCIDIR con el LISTADO ENUNCIADO anteriormente. De no ser así quienes no reúnan este requisito deberán abonar la tarifa que la Casa del Maestro establezca para particulares o de invitados (según corresponda en cada caso) tanto para el ingreso al predio como para el uso del natatorio.

Artículo Tercero: Para el uso del natatorio el asociado/afiliado de AMET-MENDOZA podrán optar por una TARIFA DE TEMPORADA (temporada de verano 15 DE DICIEMBRE 2023 AL 29 DE FEBRERO 2024) de las siguientes maneras: a) GRUPO FAMILIAR de hasta cuatro (4) personas conformado por dos (2) adultos; dos (2) hijos/as entre tres años y hasta 18 años cumplidos. b) TEMPORADA UNA PAREJA. c) INDIVIDUAL., d) TARIFA POR EL DÍA: GRUPO FAMILIAR, PAREJA E INDIVIDUAL. Los valores de dichas tarifas se agregan como Anexo II. En caso de que la Casa del Maestro extendiese la temporada el asociado/afiliado de AMET-MENDOZA se harán beneficiarios de dichas ampliaciones.

Artículo Cuarto: En aquellos casos que el grupo familiar exceda el número de 4 persona se podrá ampliarse debiendo el asociado/afiliado de AMET-MENDOZA pagar un plus por cada miembro que se agregue tanto para la tarifa de temporada como la diaria.

EDGARDO GILDO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.

2



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

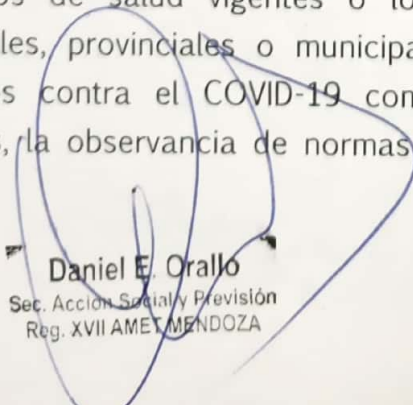
Artículo Quinto: El asociado/afiliado de AMET- MENDOZA, que haga uso de las instalaciones y goce de los beneficios que el presente convenio otorga, ajustaran su comportamiento a la reglamentación establecida por CASA DEL MAESTRO, y que se adjuntan como Anexo I, reservándose desde ya, la prestadora el derecho de admisión y permanencia del asociado, asociada y/o quienes lo acompañen si no cumplen con las normas de seguridad y/o convivencias establecidas.

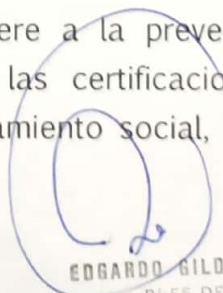
Artículo Sexto: AMET-MENDOZA se compromete a informa a sus asociados/afiliados de las reglas que rigen para la utilización del natatorio y que obran como anexo de este convenio.

Artículo Séptimo: La CASA DEL MAESTRO no se responsabiliza por los accidentes que ocurrieren en su predio y que involucren a los MENORES DE 6 (seis) AÑOS que conforman los grupos de familias del asociado/afiliado de AMET-MENDOZA cuya SEGURIDAD es exclusiva responsabilidad de los adultos con quienes ingresan a los PREDIOS.

Artículo Octavo: En caso del uso de los natatorios todos los y las beneficiarias de este convenio presentados por AMET-MENDOZA tienen la OBLIGACIÓN de contar con una certificación médica para el ingresar al natatorio. Dicha certificación es válida sólo la emitida en las instalaciones de los predios por el o la profesional designado por la CASA DEL MAESTRO para tal tarea. La certificación tendrá que ser renovada cada quince (15) días y su costo no está incluido en las tarifas que se acuerden conforme los Art. 3° y 4° de no cumplir con este requisito no se podrá ingresar al natatorio.

Artículo Noveno: De manera complementaria Casa del Maestro y AMET-MENDOZA acuerdan que para el ingreso a los predios o lugares donde se prestan los servicios, los beneficiarios de este convenio se obligan a cumplir con los requisitos de salud vigentes o los que se establezcan desde la autoridades nacionales, provinciales o municipales en los que se refiere a la prevención y cuidados contra el COVID-19 como la presentación de las certificaciones de vacunas, la observancia de normas de protección, distanciamiento social, etc.


Daniel E. Orallo
Sec. Acción Social y Previsión
Reg. XVII AMET MENDOZA

3

EDGARDO GILDO ROBINO
PRES DENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



CASA DEL MAESTRO

Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

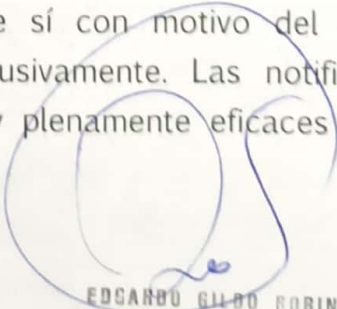
Artículo Décimo: La CASA DEL MAESTRO no se responsabilizará de la suspensión de los beneficios contenidos en este convenio si la misma procediere de eventuales medidas nacionales, provinciales o municipales orientadas a prevenir, evitar o disminuir los contagios de COVID-19 o cualquier otra manifestación de emergencias sanitarias.

Artículo Décimo Primero: El presente convenio le otorga el derecho a ambas instituciones de promoción válida de los beneficios que este convenio ofrece a sus asociados y asociadas a través de los medios que considere necesarios para todos sus asociados y asociadas.

Artículo Décimo Segundo: El presente convenio no podrá ser cedido bajo ningún título bajo pena de rescisión; pactándose, además; que, de darse tal situación, la CASA DEL MAESTRO no asume ningún tipo de responsabilidad de naturaleza alguna, con los asociados/afiliados de AMET-MENDOZA que adhieran, participen o soliciten los servicios establecidos en el presente.

Artículo Décimo Tercero: La CASA DEL MAESTRO Y PREVISIÓN SOCIAL, brindará a todos los asociados/afiliados de AMET-MENDOZA que asistan a las instalaciones anteriormente mencionadas, Seguro de Emergencia Médico de la empresa ECI y Seguro de Responsabilidad Civil de la compañía TRIUNFO SEGUROS cuyas coberturas deberán ser acordes con los términos del presente convenio. Los seguros, coberturas y servicios enunciados deberán mantenerse vigentes durante todo el tiempo de duración del presente convenio.

Artículo Décimo Cuarto: Las partes declaran como domicilios especiales, lo denunciado y se someten a los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza; renunciando a todo otro fuero y jurisdicción y en especial renuncian al fuero federal. Ambas convienen que las comunicaciones y emplazamientos entre sí con motivo del presente acuerdo se efectuarán por vía electrónica, exclusivamente. Las notificaciones cursadas de este modo se tendrán por válidas y plenamente eficaces (art. 75, CCyCN).


EDCARDO GILBO ROBINI
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

Artículo Décimo Quinto: Conforme a todo lo que antecede, previa lectura, se ratifican con su firma, aclaración y numero de documento el presente convenio que consta de dos ejemplares de un mismo tenor.

EDGARDO ROBINO

Presidente

**CASA DEL MAESTRO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

Daniel E. Orallo
Sec. Acción Social y Previsión
DANIEL E. ORALLO

**Secretario DE ACCION SOCIAL Y
PREVISION
AMET-MENDOZA**



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.
C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600
mutualcasadelmaestro@gmail.com

**Anexo I NORMAS DE CONVIVENCIA en los predios
correspondientes al convenio entre
CASA DEL MAESTRO Y P.S. y LA ORGANIZACIÓN DE REFERENCIA**

NORMAS DE CONVIVENCIA

Para el uso de las instalaciones, circulación, vestimenta y formas de comportamiento adecuados dentro y fuera del natatorio y en el predio en general.

- 1) No se podrán utilizar las piletas fuera de los horarios establecidos y/o **EN AUSENCIA DEL GUARDAVIDAS.**
- 2) Los niños y niñas menores de 10 años no podrán ingresar a la pileta sin la compañía de un adulto, tanto en la pileta principal como en la pileta de niños y niñas.
- 3) Ningún caso se permitirá el ingreso de niños o niñas con pañales a las piletas.
- 4) No está permitido correr, los juegos bruscos y los empujones alrededor de la piscina.
- 5) Dentro de la pileta no se podrán utilizar inflables, pelotas y elementos que impliquen incomodidad a otros usuarios o que se consideren peligrosos para el ámbito del predio y/o natatorio.
- 6) Para el ingreso al natatorios se exigirá EL USO DEL GORRO DE BAÑO y la ducha previa.
- 7) No está permitido el ingreso de mascotas al predio. Ni permitido ingresar o consumir bebidas y/o alimentos en el sector de las piletas.
- 8) El Guardavidas tiene la responsabilidad que ante la falta de cumplimiento de dichas normas podrá solicitar el retiro de aquellas personas de la pileta que no respeten las mismas.
- 9) Para el uso de las churrasqueras se deberá hacer la reserva previa la que se concederá abonando un canon, (siempre que correspondiera) y según la existencia de disponibilidad.
- 10) El no cumplimiento de estas normas autoriza al guardavidas o responsables de los predios de la CASA DEL MAESTRO a solicitar que la o las personas involucradas que se retiren del natatorio y/o predio. En caso de reiterarse los incumplimientos, se procederá a la suspensión del derecho a ingresar al natatorio.
- 11) El acceso a los natatorios se realizará entre 15 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2023 y en los siguientes días y horarios:
Natatorio: MARTES A SÁBADO 15.00 A 20.00 y DOMINGOS Y FERIADOS 14.00 A 20.00.
Predio de MARTES A VIERNES DE 14.30 A 21.00 Y SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DE 12.30 A 22.00HS.

RESPETANDO ESTAS NORMAS NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS

EDUARDO GILDO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

CONVENIOS


INFORMACIÓN NECESARIA - TARIFAS DE TEMPORADA 2023 – 2024

GRUPO FAMILIAR : 4 PERSONAS.


SE CONSIDERAN LAS 4 PERSONAS A PARTIR DE LOS 4 AÑOS EN ADELANTE.


PARA ASOCIADOS/AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN DE REFERENCIA Y LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL/BONO DE SUELDO.

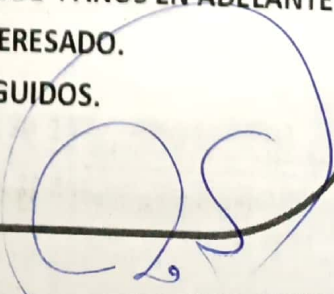
DE 0 A 3 AÑOS: ENTRADA Y REVISACION MÉDICA, GRATIS.

PILETA  : DE MARTES A SÁBADO 15.00 A 20.00
DOMINGOS Y FERIADOS 14.00A 20.00



HORARIOS DEL CLUB  : DE MARTES A VIERNES DE 14.00 A 21.00
SÁBADO, DOMINGOS Y FERIADOS 12.00A 22.00

REVISACIÓN MEDICA  : OBLIGATORIA DESDE 4 AÑOS EN ADELANTE.
A CARGO DEL INTERESADO.
DURA 15 DÍAS SEGUIDOS.


EDUARDO GILZO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

Anexo II TARIFAS Y FORMAS DE PAGOS DEL CONVENIO ENTRE LA CASA DEL MAESTRO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE REFERENCIA

CONVENIOS

INFORMACIÓN DE PROMO Y TARIFAS DE TEMPORADA 2023 – 2024

INICIO 15/12 AL 29/2/24

TEMPORADA-PILETA 23/24

4 PERSONAS
\$ 47.000

PROMO VÁLIDA AL 1°/12/23 PARA CONVENIOS

CLUB CHACRAS
Pueyrredón 2327
Chacras de Coria

Informes: ☎ 261-751 11 44
✉ mutualcasadelmaestro@gmail.com

CLUB CHACRAS DE
CORIA
PUEYRREDÓN 2327
CHACRAS DE CORIA
LUJAN DE CUYO

CAMPING SAN RAFAEL
ADOLFO CALLE 2900
EL CERRITO.
SAN RAFAEL.

INICIO 15/12 AL 29/2/24

TEMPORADA-PILETA 23/24

4 PERSONAS
\$ 47.000

PROMO VÁLIDA AL 1°/12/23 PARA CONVENIOS

SAN RAFAEL

ADOLFO CALLE 2900
EL CERRITO-S.RAFAEL
☎ 260-41 22 600

Informes: ☎ 261-751 11 44
✉ mutualcasadelmaestro@gmail.com

EDUARDO GILDO ROBINU
FUNDADOR
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matricula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com



TARIFAS DE LA TEMPORADA 23/24

PROMO
HASTA
1 DE DICIEMBRE '23

CONVENIOS CON ASOCIACIONES CONTADO EFECTIVO

HASTA EL 1° DE DICIEMBRE GRUPO FAMILIAR  4 PERSONAS

\$47.000

FINANCIADO SOLO CON TARJETA DE CRÉDITO TARJETA: MASTERCARD - VISA

A partir del 2° de diciembre financiado \$49.000

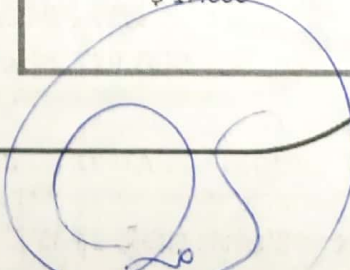
Adelanto	2 cuotas de
\$15.000	\$17.000
\$16.000	\$16.500
\$17.000	\$16.000
\$18.000	\$15.500
\$19.000	\$15.000
\$20.000	\$14.500

CONVENIOS TEMPORADAS 22/23

GRUPO FLIAR.
(4pers.) EFECTIVO
\$49.000

PAREJAS EFECTIVO.
\$28.000

INDIVIDUAL EFECTIVO
\$ 17.000


EDUARDO GILDO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com



TARIFAS DE LA TEMPORADA 23/24 A PARTIR DEL 2º DE DICIEMBRE/23

TEMPORADA 23/24	A partir 2º DE DICIEMBRE 2023
CONVENIOS con organizaciones: mutuales, gremios, asociaciones	
GRUPO FLIAR. (4pers.)	
\$49.000	
PAREJAS (2PERS.)	
\$28.000	
INDIVIDUAL (1 PERS.)	
\$17.000	



LAS TARIFAS SE PUEDEN ABONAR EN EFECTIVO, O CON TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO.



NO INCLUYEN EL MONTO, LA REVISACIÓN MÉDICA, QUE SE REALIZA EN EL PREDIO Y ESTÁ A CARGO DEL INTERESADO.

EDGARDO BILDO ROBINO
PRES DENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com



TARIFA POR DÍA A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE 2023

TARIFA X DÍA CONVENIOS

GRUPO FAMILIAR.

\$ 10.000

PAREJAS (2 PERS.)

\$5.000

INDIVIDUAL (1 PERS.)

\$2.500

LAS TARIFAS DE LA PILETA INCLUYEN LA UTILIZACIÓN DE UN PREDIO AL LADO DE LA MISMA. DESTINADO PARA LOS USARIOS DEL NATATORIO, DONDE PUEDEN LLEVAR SUS SILLAS Y MESITA.



EDUARDO GILDO ROBINO
PRES DENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.

11



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.
C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600
mutualcasadelmaestro@gmail.com

CLUB CHACRAS DE CORIA.-. EVENTOS-TARIFAS:

ALQUILERES DESDE 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLUB CHACRAS DE CORIA –	
FINES DE SEMANA -SÁBADOS, DOMINGOS- Y FERIADOS. TURNO MEDIODÍA: 12.30 A 16.15 HS. TURNO TARDE: 16.30 A 20.00 HS.	
UNA CHURRASQUERA CON MESA Y ASIENTOS 10 PERS.	SALON: HELADERA /COCINA PARA CALENTAR TABLONES Y SILLAS Hasta 60 PERS.
CONVENIO	CONVENIO
\$1.000	\$ 40.000

OTRAS Formas posibles de pagos:	
Efectivo PAGO TOTAL	En dos pagos
	1º Pago Señal del 50% Efectivo o Tarjeta débito
	2º Pago cuota saldo por Tarjeta Crédito Visa o MasterCard

EDGARDO GILLO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matrícula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

- CLUB CHACRAS DE CORIA -	
FINES DE SEMANA -SÁBADOS, DOMINGOS- Y FERIADOS. TURNO NOCHE. 20HS A 24.00HS	
SECTOR	CONVENIO
Jardines y/o Quinchos/churrasqueras CON MESAS Y BANCOS 10 PERS + HELADERA /COCINA PARA CALENTAR	\$1.000 X PERS.
Jardines y/o churrasqueras para 40 PERS. + HELADERA /COCINA PARA CALENTAR	\$31.200
SALÓN: TABLONES Y SILLAS HASTA 40 PERS. + HELADERA /COCINA PARA CALENTAR	\$43.000
SALÓN: TABLONES Y SILLAS HASTA 60 PERS. + HELADERA /COCINA PARA CALENTAR	\$50.000
Para 100 personas o más CONVENIO \$60.000	
A PARTIR DE LAS 24:00 HS. SE PAGA/ \$2.500 POR CADA HORA QUE SE AGREGUE AL HORARIO ESTABLECIDO.	

PARA EVENTOS EN OTROS DÍAS, CONSULTAR TARIFAS Y CONDICIONES DE PAGO

EDUARDO GILDO RODRIGO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.

13



Casa del Maestro y Previsión Social

Asociación Mutual -Matricula 08 -Mendoza.

C.U.I.T. 33-53512127-9

Alem 184 -5500-Mza. Tel. 261-751 11 44

Filial San Rafael: Pellegrini 40 -5600- Tel.260-41 22 600

mutualcasadelmaestro@gmail.com

CAMPING SAN RAFAEL-. EVENTOS-TARIFAS: ALQUILERES A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2023

SALÓN GRANDE CAMPING:

CONVENIO:
45 personas. \$ 35.000
85 personas. \$ 75.000
LIMPIEZA:
\$ 6.000

SALÓN CHICO CAMPING: 30 pers.

CONVENIO:
\$ 25.000
LIMPIEZA
\$ 3.000

HORARIOS:

12hs. a 18 hs. (cumpleaños infantiles, reuniones familiares)
19hs. a 5.00 hs. (Casamientos, Cumpleaños)

OTRAS Formas posibles de pagos:

Efectivo	En dos pagos
PAGO	1º Pago Señal del 50% Efectivo o Tarjeta débito
TOTAL	2º Pago cuota saldo por Tarjeta Crédito Visa o MasterCard

PARA EVENTOS EN OTROS DÍAS, CONSULTAR TARIFAS Y CONDICIONES DE PAGO

EDUARDO CIUDO ROBINO
PRESIDENTE
CASA DEL MAESTRO Y P.S.